

O R D E N A N Z A N° 047/92.-

V I S T O :

La nota enviada por la Dirección de la Escuela N° 152 "REPÚBLICA DE BOLIVIA", de nuestra localidad de Salvador Mazza, y;

CONSIDERANDO :

Que dicho Establecimiento ha organizado para los próximos días 14 y 15 de noviembre del año en curso, el "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL ESTUDIANTIL" con participación de alumnos de los tres niveles (Primario, Secundario y Tercia-/rio) de nuestro medio y del hermano país vecino.

Que el tratamiento de lo peticionado es competencia del Cuerpo Legislativo Comunal y teniendo en cuenta la caracterización del mencionado evento y los alcances que pudiera tener, no sólo como una actividad meramente escolar, sino como una manifestación comunal.

POR TODO ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el "PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL ESTUDIANTIL" durante los días 14 y 15 de noviembre de 1.992.

ARTICULO 2º.- Tome conocimiento la parte interesada y Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- - -




EDUARDO A. FARFAN
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Hugo Tomás Martínez
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza


HILARIO VERA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Luis Ortiz
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza


DOLORES LUIS MARTÍNEZ
VICE-PRESIDENTE 2º
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


ROBERTO ENRIQUE ROJO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza